



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

[Handwritten Signature]
Directora General de Desarrollo Profesional

USHUAIA, 21 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 33479/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL: LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS ESCENARIOS ACTUALES: CERTEZAS Y DESAFÍOS", organizadas por el Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia, a cargo de la Magister en Trabajo Social Carmen Inés LERA,

Que las Jornadas se llevarán a cabo los días 03, 04 y 05 de diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 23 horas reloj sin evaluación.

Que las mismas tienen como objetivo central aportar a la capacitación de los profesionales en ejercicio, al fortalecimiento del colectivo profesional y promover la articulación con colegas de distintos sectores desde un abordaje intersectorial en políticas públicas.

Que este evento tiene como fundamento principal vincular los aspectos fundamentales del Trabajo Social como disciplina, aspectos teóricos, metodológicos y ámbitos de intervención profesional a nivel local y nacional en el marco de las políticas públicas actuales en el contexto latinoamericano.

Que las mismas se encuentran destinadas a trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, médicos, abogados y todos los profesionales de equipos interdisciplinarios profesionales de gabinetes escolares.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL: LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS ESCENARIOS ACTUALES: CERTEZAS Y DESAFÍOS", organizadas por el Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia, a cargo de la Magister en Trabajo Social Carmen Inés LERA, a llevarse a cabo los días 03, 04 y 05 de diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2264

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.
R.
A.

[Handwritten Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur